AÑO XXXVII

VIERNES, 4 DE JUNIO DE 2021

**NÚMERO 108** 

## **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

	Pagina
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
OFICIALES GENERALES	
Destinos	14987
Nombramientos	14988
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Recompensas	14989
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Recompensas	14990
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	14991
Servicio activo	14995
Comisiones	14996
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	14998
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	15006
Licencia por asuntos propios	15007
Ceses	15015
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	15018
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	15019

and the same
\$ mail: \$
1

Viernes, 4 de junio de 2021 Núm. 108 Pág. 378 Página **VARIOS CUERPOS** 15021 Comisiones ..... **ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 15022 Retiros ..... 15023 Ceses 15026 Nombramientos ..... ESCALA DE SUBOFICIALES Reserva ..... 15027 Destinos 15028 • ESCALA DE MARINERÍA Bajas ..... 15029 Vacantes 15030 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES 15031 Destinos ..... CUERPO DE ESPECIALISTAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 15032 Ascensos honoríficos ..... **VARIOS CUERPOS** Destinos ..... 15033 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL**  ESCALA DE OFICIALES 15039 Ascensos ..... Comisiones ..... 15040 ESCALA DE SUBOFICIALES 15041 Ascensos 15042 Destinos ..... ESCALA DE TROPA Licencia por asuntos propios 15043 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 15044 Cursos Designación de aspirantes ..... 15054 15057 Convalidaciones ..... V. - OTRAS DISPOSICIONES BIENES CULTURALES ..... 15061 15065 PUBLICACIONES .....

NORMALIZACIÓN .....

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

15066



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021 Pág. 379

Página

15072

### VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ...... 15067

### RETRIBUCIONES

#### **ARMADA**

**VARIOS CUERPOS** 

#### **EJÉRCITO DEL AIRE**

#### **CUERPO GENERAL**

#### **CUERPO DE INGENIEROS**

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-108-379 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15061

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/08564/21

Cód. Informático: 2021012149.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Fundación Telefónica (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «COLOR. EL CONOCIMIENTO DE LO INVISIBLE», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), de D. Pablo Gonzalo Gómez, Responsable de Cultura Digital y Director del Espacio Fundación Telefónica, y de Dña. María Santoyo y D. Miguel Ángel Delgado, comisarios de la exposición (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 4 de junio de 2021 al 21 de enero de 2022 (la exposición se inaugura el 15 de junio de 2021 y se clausura el 9 de enero de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sala del Espacio Fundación Telefónica (Gran Vía, 28 7ª planta; 28013 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. ·Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, el Espacio Fundación Telefónica (Entidad Depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de D. Pablo Gonzalo Gómez, Responsable de Cultura Digital y Director del Espacio Fundación Telefónica (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de mayo de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-108-15061 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021 Sec. V. Pág. 1

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-40163.04

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASACA DE GALA DE CAPITÁN GENERAL DEL CAPGE.

D. SEBASTIÁN GABRIEL DE BORBÓN Y BRAGANZA, INFANTE DE ESPAÑA

STATUS: Original

MATERIA: Textil (lana, hilo de oro), metal

TÉCNICA: Paño, bordado

DIMENSIONES: 100 cm (altura); 60 cm (anchura)

DATACIÓN: 1850

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 33.055,67 euros

2. N.º INVENTARIO: MUE-40163.06

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LEVITA DE DIARIO DE GENERAL DEL CAPGE. D. SEBASTIÁN

GABRIEL DE BORBÓN Y BRAGANZA, INFANTE DE ESPAÑA

STATUS: Original

MATERIA: Textil (lana, seda, hilo de oro), metal

TÉCNICA: Paño, estampación

DIMENSIONES: 95 cm (altura); 60 cm (anchura)

DATACIÓN: 1850

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 6.010,12 euros

3. N.º INVENTARIO: MUE-40163.09

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FAJA DE CAPITÁN GENERAL DEL CAPGE. D. SEBASTIÁN

D. GABRIEL DE BORBÓN Y BRAGANZA, INFANTE DE ESPAÑA

STATUS: Original MATERIA: Seda, oro

TÉCNICA: Tejido, bordado, pasamanería DIMENSIONES: 282 cm (longitud).

DATACIÓN: 1840

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 4.808,10 euros

CVE: BOD-2021-108-15062 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15063

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/08565/21

Cód. Informático: 2021012150.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Cuartel General del Ejército (Madrid), para su restauración a cargo de la restauradora Doña Vega Bautista Cabezón (Leganés, Madrid).

Para posibilitar la restauración de un fondo de Cuartel General del Ejército (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» N.º 1 (Madrid), del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y de la restauradora Doña Vega Bautista Cabezón (Leganés, Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero. Autorizar la salida temporal para su restauración, desde el 27 de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en el taller de la restauradora Doña Vega Bautista Cabezón (Avda. Juan Caramuel, 5, bajo; 28919 Leganés, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo durante el tiempo que permanezca fuera del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Cuartel General del Ejército (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito para su restauración, a favor de la restauradora Doña Vega Bautista Cabezón (Avda. Juan Caramuel, 5, bajo; 28919 Leganés, Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de mayo de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-108-15063 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021 Sec. V. Pág. 15064

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: ES15-1

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ENTRADA TRIUNFAL EN MADRID DEL EJÉRCITO DE ÁFRICA

EL 11 DE MAYO DE 1860

STATUS: Original

AUTOR: Sigüenza y Chavarrieta, Joaquín (El Peral, Cuenca, 1825-Madrid, 1902).

MATERIA/TÉCNICA: Lienzo, pigmento/Pintura al óleo

DIMENSIONES: 215 cm (altura); 322 cm (anchura); 2 cm (profundidad) /Enmarcado

DATACIÓN: 1866

VALORACIÓN: 25.000 euros



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15065

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **PUBLICACIONES**

#### Resolución 513/08566/21

Cód. Informático: 2021011929.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Manual de Adiestramiento. Unidades de Morteros (MA-103), quedando derogadas a partir de esa fecha las PMET:

MA4-123. Manual de Adiestramiento. Sc. Morteros 81 LL / MP BIL, aprobada por Resolución 552/00343/09, de fecha 29 de diciembre de 2008 («BOD» núm. 5).

MA4-127. Manual de Adiestramiento. Sc. Morteros Pesados BIMZ/BICC, aprobada por Resolución 552/06032/07, de fecha 17 de abril («BOD» núm. 79).

Granada, 28 de mayo de 2021.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

CVE: BOD-2021-108-15065 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 4 de junio de 2021

Sec. V. Pág. 15066

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **NORMALIZACIÓN**

#### Resolución 200/08567/21

Cód. Informático: 2021011879.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 6502.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 6502 JINT (Edición 2) «Explotación técnica–AlntP-10, Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 6502 JINT (Edición 2) –AIntP-10, Edición B.

Tercero. La fecha de implantación será el día 10 de junio de 2021.

Madrid, 25 de mayo de 2021.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2021-108-15066 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod